

Oficio No. CNPEVM/117/2019
Ciudad de México, 05 de febrero de 2019

Mtra. Mónica Silva Ruiz
Directora General del
Instituto Poblano de las Mujeres
P r e s e n t e

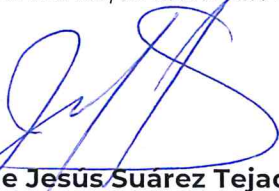
Hago referencia a las solicitudes de Alerta de contra las Mujeres (AVGM) para el estado de Puebla, presentadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Protección Popular Nacional, A.C. y Sumando por Guerrero, A.C. y Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos, A.C.

Al respecto, en atención a que el 1 de febrero del año en curso, concluyó el plazo de seis meses establecido en el artículo 38, párrafo sexto del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para informar sobre las acciones que llevó a cabo el estado de Puebla, con el fin de implementar las propuestas contenidas en el informe elaborado por el Grupo de Trabajo que estudió y analizó la situación de violencia contra las mujeres en esa entidad, atentamente le solicito hacernos llegar la información relacionada con las acciones que el gobierno del estado ha realizado para la implementación de las propuestas señaladas.

Mucho agradeceré que el informe y sus anexos sean remitidos a la brevedad posible y de manera electrónica al correo conavim_juridico@segob.gob.mx.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la disposición de esta Comisión Nacional para y seguir colaborando en el desarrollo de acciones que tiendan a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



Maestra María de Jesús Suárez Tejada
Directora General Adjunta de Políticas Públicas
para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Firma en suplencia por ausencia de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con fundamento en los artículos 8, 10, Fracciones I y II y 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

C.c.p. **Maestro Alejandro Encinas Rodríguez**, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.- Para su conocimiento.

Licda. Edith Estefanía Hernández Ceballos, Directora General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.- Para su conocimiento

ASG